

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-13/2000, incoado a don José Angel González Bohórquez, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio), el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto) y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-13/2000.

Expedientado: Don José Angel González Bohórquez.

DNI núm.: 48.932.178.

Ultimo domicilio: C/ Aragón, núm. 29, 1.º A, de Huelva.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por colisión del vehículo marca BMW, matrícula H-1615-Y, conducido por el denunciado y propiedad de doña M.ª del Carmen Bohórquez Gallardo, ocasionando el vértido de materiales (cristales) en la carretera A-494, p.k. 28,700.

Valoración del daño: Treinta y siete mil doscientas setenta y dos (37.272) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: Un mes.

Huelva, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-19/2000, iniciado con fecha 20 de noviembre de 2000 a don Francisco Javier Brioso García por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-19/2000.

Entidad expedientada: Don Francisco Javier Brioso García. DNI núm.: 29.753.834.

Ultimo domicilio: Avda. de Portugal, núm. 8, de Aracena (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 31.4.c) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (infracción administrativa muy grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-17/2000, iniciado con fecha 20 de noviembre de 2000 a don Pedro J. Alanís García por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora el mismo a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-17/2000.

Entidad expedientada: Don Pedro J. Alanís García.

DNI núm.: 75.533.427-R.

Ultimo domicilio: C/ Paulino Chaves, núm. 21-B, de La Palma del Condado (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 31.2.c) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (infracción administrativa leve).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 12 de enero de 2001. - El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la orden de Incoación y Pliego de Cargos correspondientes al expediente de daños ED-C-H-20/2000, incoado con fecha 7 de noviembre de 2000 a don Juan Manuel Ons Martín por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de

Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente Pliego de Cargos.

Expediente: ED-C-H-20/2000.

Expedientado: Don Juan Manuel Ons Martín.

Ultimo domicilio: C/ Abdalajís, núm. 8, 4.º L, de Málaga.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por colisión del vehículo marca Nissan Patrol, matrícula 8803-BBJ, conducido por el denunciado, ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial, situados en el p.k. 27,00 de la carretera A-483.

Valoración del daño: Setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y una (74.951) pesetas.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 12 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de pliego de cargos dirigido a don Florencio Redondo Rodríguez por no ocupación de la vivienda sita en Bda. El Rocío, bloque A, portal 1, 1.º D, de Punta Umbría, expediente A-11/2000.*

De acuerdo con lo previsto en los arts. 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Bda. El Rocío, bloque A, portal 1, 1.º D, de Punta Umbría, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio, a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 19 de enero de 2001.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones personales concedidas por adquisición de viviendas de protección oficial.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el art. 18 de la Ley 10/98, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a adquirentes de viviendas de Protección Oficial, reguladas por los Decretos 119/92, de 7 de julio 13/95, de 31 de enero, y 51/96, de 6 de febrero, y que en la hoja anexa se relacionan.

Beneficiario: Manuela de la Torre Moraga.

DNI: 33.371.749-Z.

Subvención: 1.054.163.

Beneficiario: Rafael Bravo Mora.

DNI: 25.688.475-M.

Subvención: 1.010.763.

Beneficiario: María Luz López Castillo.

DNI: 27.392.421-L.

Subvención: 1.032.180.

Beneficiario: Roberto E. González Clemente.

DNI: 15.255.516-F.

Subvención: 1.032.180.

Beneficiario: Guillermo Pérez Alba.

DNI: 33.353.629-H.

Subvención: 1.031.500.

Beneficiario: José Fco. Delgado Alarcón.

DNI: 33.367.570-K.

Subvención: 1.031.573.

Beneficiario: Manuel Infantes Luque.

DNI: 33.385.749-F.

Subvención: 1.031.573.

Málaga, 17 de enero de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución de 3 de noviembre de 2000, por la que se resuelve el expediente sancionador P-6/00, incoado a don Moisés Marín García.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2000, dictada por la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. P-6/00, incoado a don Moisés Marín García, por el presente se procede a hacerla pública, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Resolución de 3 de noviembre de 2000.

Visto el expediente sancionador instruido en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, con el núm. P-6/00 (N. Ref. 18/00), incoado a don Moisés Marín García, por contravención de la legislación vigente en materia de pesca marítima.

### ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Como consecuencia de la denuncia formulada por miembros de la Guardia Civil, en fecha 21 de noviembre de 1998, y de la consiguiente acta núm. 3318E, del Servicio Andaluz de Salud, se ponen de manifiesto los siguientes hechos:

El día 17 de noviembre de 1998, por miembros de la Guardia Civil, cuando prestaban servicio en el mercado de mayorista Mercaúbeda, se comprobó que don Moisés Marín García efectuaba el transporte de 232 kg de boquerón (*Engraulis encrasicolus*), sirviéndose del vehículo matrícu-